



21

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE PEREIRA

Oficio PPP N° 4150
Pereira, 12 de agosto de 2016

Al contestar favor citar número de oficio y asunto.

Doctor
JUÁN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Carrera 7ª No. 18-55 Piso 3 Palacio Municipal
Teléfono: 3248000
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 38148-2016
Fecha: 16/08/2016 11:39:20
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Gestión del Talento Humano

Asunto: Solicitud de información actuación disciplinaria D-2016-603-834770

Respetado Doctor

Con el fin de que obren como pruebas dentro de la actuación del asunto, respetuosamente le solicito remitir a este Ente Investigador, con carácter urgente, copias autenticadas de los siguientes documentos:

- o Copias de todas las actas elaboradas y firmadas por las personas que intervinieron en las comisiones que se conformaron para el proceso de empalme realizado entre las administraciones entrante y saliente, con posterioridad a las elecciones locales del 25 de octubre de 2015.
- o Copia del informe de gestión rendido por el Exalcalde Enrique Antonio Vásquez Zuleta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 951 de 2005.
- o Requerimientos efectuados al citado Exalcalde sobre observaciones a dicho informe de gestión.
- o Contrato celebrado con ocasión del proceso de selección abreviada N. 189-2015, con todos anexos correspondientes a las etapas previa, contractual y poscontractual.
- o Planes de compras de bienes y servicios elaborados para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.
- o Sentencia del 19 de septiembre de 2011 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Pereira, relacionada con la franja ambiental del Río Otún y los demás documentos relacionados con su cumplimiento.
- o Contratos celebrados entre los años 2012 y 2015 con la empresa "Catercol" para el mantenimiento del parque automotor del Cuerpo de Bomberos de Pereira, con todos anexos correspondientes a las etapas previa, contractual y poscontractual.
- o Actas de escogencia de docentes realizadas en el año 2015.
- o Contrato No. 4132 de 2015 celebrado con la "Fundación Social Educativa para el Progreso y Desarrollo Humano", con sus estudios previos y pliego de condiciones.
- o Contrato No. 2172 de 2015 celebrado con la "Unión Temporal Asomir Codemir", con todos anexos correspondientes a las etapas previa, contractual y poscontractual.



PROCURADURÍA PROVINCIAL DE PEREIRA

- Contrato No. 4094 de 2015 celebrado con la "Fundación para el Desarrollo del Arte", con todos anexos correspondientes a las etapas previa, contractual y poscontractual.
- Contrato de concesión para la prestación del servicio educativo, celebrado con la "Unión Temporal Alma Mater UTP", órdenes de pago del mismo y actas de inicio y de liquidación.
- Contrato de comodato celebrado con la "Cooperativa Coedur", con todos anexos correspondientes a las etapas previa, contractual y poscontractual.
- Resolución No. 141 del 22 de septiembre de 2014 de Infipereira.
- Acuerdo Municipal No. 4 del 27 de febrero de 2015.
- Actos de elección y posesión del señor Enrique Antonio Vásquez Zuleta como Alcalde Municipal de Pereira.

Por último, no sin antes agradecer su valiosa y oportuna colaboración, dada la brevedad de los términos procesales, le solicito darle prioridad a este asunto y remitirnos la documentación requerida a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del recibo del presente, a la Procuraduría Provincial de Pereira, ubicada en la dirección que aparece al pie de página.

Atentamente,

JHON ALBERTO RESTREPO GIRALDO
Profesional Universitario 3PU-17



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de agosto de 2016	Número de radicado:	38148
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHON ALBERTO RESTREPO GIRALDO.-		
Descripción o asunto:	SOLICITUD INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

